

C. ANUNCIOS PARTICULARES

LLOYDS BANK (BLSA) LTD.

Declaración de bienes incursos en presunción de abandono Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928

Por estar incursos en la presunción legal de abandono que establece el Real Decreto de 24 de enero de 1928, se hace el presente llamamiento preceptivo a los titulares o a sus derechohabientes de los siguientes depósitos, a los efectos que establece el citado Decreto-ley, pudiendo formular las reclamaciones oportunas en las oficinas de este Banco, dentro de tres meses a partir de esta fecha.

Cuenta corriente:

Sucursal de Madrid.

Domingo García Esteban, Usd 1.512,86, equiv. Esp 182.781.

Byne, Major Robert, Usd 1.861,86, equiv. Esp 224.946.

Sucursal de Barcelona:

Ramón Figueras Pahi, Esp 19.938; Juan Felipe Hicks Mudd, Esp, 19.364; Comisión Liquidadora de Suspensión de Pagos de José Costa Careta, Esp. 155.954; Mary Wendy Kelsey, Esp 2.763.

Madrid, 5 de diciembre de 1995.—73.622.

NOTARIA DE DON EMILIO ITURMENDI MORALES

Subasta notarial

Yo, Emilio Iturmendi Morales, Notario del Ilustre Colegio de Granada, con residencia en Marbella, con despacho en la calle San Juan Bosco, 2, edificio Banco Central, 5.º A, de Marbella,

Hago saber: Que ante mí se marita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente 8/1994, en el que figura como acreedor «A. I. G. Finanzas, Sociedad Anónima de Crédito Hipotecario», y como deudores don Juan Collado Aragón, doña María Medina Jiménez, don Francisco Medina Jiménez, don Francisco Collado Aragón y doña María de Gracia Bautista Escamilla.

Y que procediendo la subasta ante Notario de la finca que después se relaciona, se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1. Lugar: Toda las subastas se celebrarán en la Notaría de don Emilio Iturmendi Morales, sita en Marbella, calle San Juan Bosco, 2, edificio Banco Central, 5.º A.

2. Día y hora: Se señala la primera subasta para el día 22 de enero de 1996, a las trece horas; la segunda subasta, en su caso, para el día 20 de febrero de 1996, a las trece horas, y la tercera subasta, en el suyo, para el día 20 de marzo de 1996, a las trece horas, y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 27 de marzo de 1995, a las trece horas.

3. Tipo: El tipo para la primera subasta está fijado en la cantidad de 34.100.000 pesetas; para la segunda subasta, en el 75 por 100 de dicha cantidad indicada, y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

4. Consignaciones: Salvo el acreedor, todos los demás posturas, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subastas, deberán

consignar en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda; en la tercera subasta el depósito consistirá en un 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

5. Documentación y advertencias: La documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236-a y 236-b del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

6. Adjudicación a calidad de ceder a tercero: Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Finca objeto de la subasta

Vivienda unifamiliar, situada sobre la parcela de terreno número 8, procedente de la hacienda de campo conocido por Patera, en el término de Marbella, partido de Las Peñuelas. Su solar mide 419 metros cuadrados, de los que se cubren por la edificación, en planta de sótano, 84 metros 46 decímetros cuadrados, planta baja con 72 metros 71 decímetros cuadrados para salón-comedor, cocina, salita, baño, pasillo y despensa y en planta alta 54 metros 69 decímetros cuadrados para tres dormitorios, baño y pasillo y una terraza de 15 metros 18 decímetros cuadrados. El resto de la superficie de la parcela sin edificar se destina a jardín y desahogo. Linda: Norte, con calle de la urbanización; sur, con resto de la finca de donde se segregó la matriz; este, parcela número 9 de la urbanización, y oeste, con la parcela número 7 de la urbanización y resto de la finca de que se segregó la matriz.

Inscripción: Al folio 80 del libro 78 de Marbella-2, finca número 5.952 (antes 16.541).

Marbella, 29 de noviembre de 1995.—El Notario, Emilio Iturmendi Morales.—73.628.

NOTARIA DE DON MANUEL SANTOS LOPEZ

Edicto de anuncio de subasta notarial

Yo, Manuel Santos López, Notario de Sanlúcar la Mayor y de su Ilustre Colegio Notarial de Sevilla, con despacho en la calle José Luis Escolar, sin número de Sanlúcar la Mayor, provincia de Sevilla,

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente 2/1995; en el que figura como acreedor Caja de Ahorros Provincial San Fernando de Sevilla y Jerez, con domicilio en Sevilla, plaza de San Francisco, número 1, y como deudores las mercantiles «Andaluzas de Viviendas, Sociedad Anónima», «Corporación Comercial Filter, Sociedad Anónima», con domicilio en Sevilla, en Calle Asunción, 14, 5.º derecha, y la segunda en Barcelona, calle Balmes, número 323, 3.º, 2.º

Y que procediendo el anuncio de subasta ante Notario de las fincas que después se relacionan, se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1. Lugar: Todas las subastas se celebrarán en la Notaría de don Manuel Santos López, en Sanlúcar la Mayor, provincia de Sevilla, en calle José Luis Escolar, sin número.

2. Día y hora: Se señalará la primera subasta para el día 2 de febrero de 1996, a las trece horas; la segunda subasta, en su caso, para el día 1 de marzo de 1996, a las trece horas, y la tercera subasta, en el suyo, para el día 28 de marzo de 1996, a las trece horas; y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 9 de abril de 1996, a las trece horas.

3. Tipo: El tipo para la primera subasta está fijado para la finca registral número 3.547, en la cantidad de 17.227.800 pesetas; para la segunda subasta, en el 75 por 100 de dicha cantidad indicada, y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

El tipo para la primera subasta está fijado para la finca registral número 3.548, en la cantidad de 17.391.600 pesetas; para la segunda subasta, en el 75 por 100 de dicha cantidad indicada, y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

4. Consignaciones: Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subastas, deberán consignar en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda; en la tercera subasta, el depósito consistirá en un 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

5. Documentación y advertencias: La documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236-a y 236-b del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

6. Adjudicación a calidad de ceder a tercero: Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Fincas objeto de la subasta

1. Urbana.—Solar procedente de la parcela de terreno, al sitio de Los Rubiales, Tío Roque y La Zorzala, en término de Villanueva del Ariscal. Solar número 38. Tiene forma rectangular, con una superficie aproximada de 255 metros cuadrados. Sobre este solar se está edificando una vivienda unifamiliar, tipo A, de dos plantas. Tiene una superficie útil de 155 metros 15 decímetros cuadrados y un garaje de 17 metros 84 decímetros cuadrados, cuya superficie no va incluida en la señalada para la vivienda. El resto de la parcela, no edificada, se destina a jardín o patio descubierto.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sanlúcar la Mayor al tomo 1.622 del libro 71 de Villanueva del Ariscal, folio 128, finca 3.547, inscripción primera.

2. Urbana.—Solar procedente de la parcela de terreno, al sitio de Los Rubiales, Tío Roque y La Zorzala, en término de Villanueva del Ariscal. Solar número 39. Tiene forma rectangular, con una superficie aproximada de 270 metros cuadrados. Sobre este solar se está edificando una vivienda unifamiliar, tipo A, de dos plantas. Tiene una superficie útil de 157 metros 17 decímetros cuadrados y un garaje de 18 metros 60 decímetros cuadrados, cuya superficie no va incluida en la señalada para la vivienda.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sanlúcar la Mayor al tomo 1.622 del libro 71 de Villanueva del Ariscal, folio 131, finca 3.548, inscripción primera.

Sanlúcar la Mayor, 21 de noviembre de 1995.—El Notario, Manuel Santos López.—73.705.